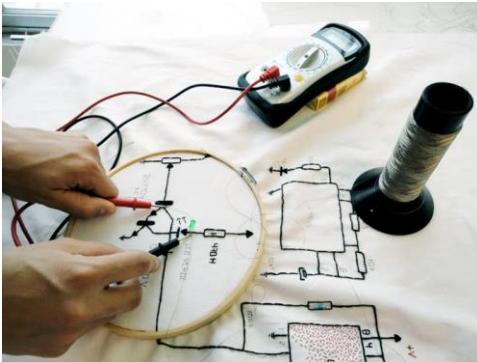




El Consulado de México en Albuquerque,
Nuevo México, te presenta:

NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Junio 2014



Digital Latin America Downtown Block Party e inauguración

Fecha: Sábado 7 de junio de 2014
Galería 516 Arts (516 Central Av. SW)
Horario: 5:00 p.m. a 9:00 pm.
Entrada gratuita

La galería llevará a cabo la presentación de proyectos que forman parte de un ciclo de exposiciones que incluye a "Maquila Región 4 (MR4)" de la artista mexicana Amor Muñoz, consistente en arte electrónico-textil que incorpora circuitos electrónicos elaborados en talleres móviles en zonas marginadas de la Ciudad de México. En el marco de este evento, la fábrica móvil MR4 exhibirá un documental sobre su trabajo.

ADEMÁS:

¿Qué hacer si necesito repatriar a un(a) paciente en condiciones críticas?
Adopción de menores
Ciclo de Conferencias Digital Latin America
Seguro Popular

NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Junio 2014

PROTECCIÓN

¿Qué hacer si necesito repatriar a un(a) paciente en condiciones críticas?

Para obtener apoyo del Consulado se requiere:

- Identificación y comprobante de nacionalidad mexicana del paciente
- Resumen clínico actualizado
- Expediente médico (diagnóstico e historial clínico)
- Documento que señale que la persona enferma está en condiciones de viajar
- Carta responsiva

PROCESO

1. ENTREVISTA

Tras recibir aviso de la situación, personal del Consulado entrevista al paciente para conocer su estado, confirmar la nacionalidad mexicana y, de ser necesario, avisar a su familia. Si la persona afectada no se encuentra en condiciones para proporcionar esta información, el Consulado tratará canales alternativos para obtenerla.

2. COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA

Para realizar el traslado a una institución médica en México es necesaria la autorización expresa de la familia, así como una declaración firmada en la que se comprometan tanto a hacerse cargo de los cuidados de la persona convaleciente, como a tomar decisiones críticas sobre su salud ("carta responsiva").

3. LOCALIZAR HOSPITAL EN MÉXICO

Personal del Consulado puede gestionar el apoyo de las autoridades de salud en México, para que el enfermo pueda continuar con la atención médica requerida en territorio nacional. Para este fin, es necesario un resumen médico de la condición de la persona afectada y del expediente clínico completo para que las autoridades sanitarias mexicanas analicen el caso.

4. PROVEER DOCUMENTOS DE VIAJE

El Consulado podrá expedir un documento de viaje para el paciente y, de ser necesario, para su acompañante, con el fin de lograr una repatriación segura y disminuir inconvenientes que pudieran presentarse durante el proceso.

**Si bien cada caso es distinto, los preparativos para repatriar a una persona con un estado de salud crítico pueden tomar como mínimo, entre 3 y 4 semanas.*



DOCUMENTACIÓN CONSULAR:

Adopción de menores

Es muy común que estadounidenses o mexicanos con doble nacionalidad adopten a menores mexicanos con el propósito de que vivan con ellos en Estados Unidos y adquieran la nacionalidad de este país. En ese sentido, es importante que sepas que **la adopción es un proceso de larga duración** que tiene que realizarse de manera cuidadosa, ya que involucra diversas cuestiones relacionadas con el bienestar de un menor.

Las adopciones de menores mexicanos se realizan tanto en E.U. como en México existiendo, de acuerdo al Código Civil Federal, los siguientes dos tipos:

- 1) **Adopción simple**, en la que los derechos y obligaciones de los padres no se pierden, sólo se transfiere la patria potestad;
- 2) **Adopción plena**, en la que los padres ya no tienen derechos ni obligaciones y es irreversible.

En diversas ocasiones se llevan a cabo adopciones en E.U. que incluyen el levantamiento del acta de nacimiento y la solicitud de expedición de un pasaporte mexicano por parte de la autoridad migratoria, en los términos que dicta la sentencia del juez estadounidense. En ese sentido, acuden al Consulado para solicitar un pasaporte, deteniéndose el proceso en este punto al carecer las Representación en el exterior de facultad alguna para realizar cambios de nombre y porque al tratarse de sentencias emitidas por un juez extranjero no tienen validez alguna sobre documentos mexicanos. Por esta razón, es necesario **homologar la sentencia estadounidense**, requiriéndose que un juez de lo familiar en México determine si se trata de una adopción plena o simple y que ordene los cambios en el acta de nacimiento.

Los requisitos para la homologación y sucesiva inscripción en el Registro Civil varían de estado a estado en México. No obstante, es necesario que **la resolución extranjera sea apostillada y traducida al español por un perito traductor autorizado**.

Si te encuentras en trámites de adopción, te recomendamos que una vez concluidos en E.U., los continúes en México.



CULTURAL

Digital Latin America

Ciclo de exposiciones

Fecha: Desde el 6 de junio, hasta el 30 de agosto de 2014.

Lugar: Museo de Arte de la Universidad de Nuevo México, Museo de Albuquerque, Centro Nacional de Cultura Hispana y La Galería 516 Arts



Para más información visita la página:

www.516arts.org

o

http://issuu.com/516artsabq/docs/digital_latin_america_program_guide



NOTAS CONSULARES

Boletín Informativo para la Comunidad Mexicana
Junio 2014

INSTITUTO DE LOS
MEXICANOS EN
EL EXTERIOR



SEGURO POPULAR

Si regresas a México y necesitas un seguro médico, acude al Consulado antes de partir y solicita tu folio de pre-afiliación al Seguro Popular.



Como sabes, el Seguro Popular es otorgado a todos los mexicanos que no están cubiertos por alguna de las instituciones de seguridad social de México como el IMSS, el ISSSTE o las Fuerzas

Armadas y cubre, prácticamente sin costo alguno, una amplia gama de enfermedades, particularmente las que más afectan a nuestra población.

El pre-registro al Seguro Popular te permitirá conocer, de manera previa, a qué módulo de salud debes acudir en México a fin de obtener la atención que necesites.

No lo olvides que este Seguro no sólo te cubre a ti, sino también a tus familiares directos en primer grado como padres e hijos que viven en territorio nacional.

El trámite para pre-afiliarte es muy sencillo, ya que únicamente necesitas demostrar tu nacionalidad mexicana y proporcionar los datos de tus familiares que deseas afiliar al Seguro Popular para que reciban atención médica en México.

Te invitamos a que aproveches este importante programa de salud que el Gobierno de México pone a tu disposición. Para recibir mayor información, puedes comunicarte a la **Ventanilla de Salud del Consulado, al 505-765-7612**.



CONTINÚAN NUESTRAS CONSULTAS MIGRATORIAS:
MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014
¡NO TE LA PIERDAS!

Asesorías Legales Migratorias

- ¿Qué son?
Son consultas con abogados migratorios **sin costo para ti.**
 - ¿Cuándo?
Un **miércoles** de cada mes de 2014.
 - ¿Dónde?
En tu Consulado: 1610 4th Street NW, Albuquerque, NM, 87102.
 - ¿Qué necesito?
Sólo debes hacer una **cita** al 505-247-4177, y traer toda la **documentación** de tu caso.
- ¡Asiste e infórmate!**
- | | |
|------------------------|-------------------------|
| Junio: miércoles 4 | Julio: miércoles 2 |
| Agosto: miércoles 6 | Septiembre: miércoles 3 |
| Octubre: miércoles 1 | Noviembre: miércoles 5 |
| Diciembre: miércoles 3 | |

PRÓXIMO CONSULADO MÓVIL

EN CLOVIS, 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2014

(Ubicación: Lincoln Jackson Family Center, 206 Alphon St., Clovis, NM 88101)

PARA PASAPORTES Y MATRÍCULAS SE REQUIERE
HACER CITA EN MEXITEL AL 1877 639-4835

Para dudas, llámanos al teléfono: (505) 247-2139, o escríbenos a: consulmex@consulmexalb.net o al FAX: (505) 842 9490

Directorio del Consulado
CONMUTADOR: (505) 247-2147

Cónsul Titular: Mauricio Ibarra P.L. consul@consulmexalb.net

Cónsul Adscrita: Vivian Juárez Mondragón ext. 202
consulmex@consulmexalb.net

Documentación Eiel Campuzano ext. 204
documentacion@consulmexalb.net

Protección y Asuntos Comunitarios:
Lee Wong, Encargado de Protección ext. 203, proteccion4@consulmexalb.net
David Espinoza (Atención a Deportados y Migración, ext. 211); Elizabeth Gallardo (Repatriación restos y atención menores, ext. 213), Alexis Moreno (Deportados, ext. 216) y Mariana Madrigal (Atención a Detenidos, ext. 212)
Agustín Angeles ime@consulmexalb.net (Asuntos Comunitarios / IME, ext. 207)

Asuntos Políticos, Comerciales: promocion@consulmexalb.net

Asuntos Administrativos y Culturales: Violeta Piña ext. 217
admin1@consulmexalb.net

VENTANILLA DE SALUD Mónica Toquinto, ext. 208 y 209
ventanilladesalud@consulmexalb.net